GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	**Código**: FO-CA-045 **Versión**: 1.0 **Fecha Modificación**: 21/12/2022

Manizales, 22 de agosto de 2024

Doctora
SANDRA MILENA RAMIREZ VASQUEZ
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica Departamental
Gobernación de Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en **SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($76.800.000),** la cuantía de los servicios requeridos, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 3500044485 del 22 de agosto de 2024, con el cual deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: i. ProDesarrollo (1%); ii. Prouniversidad (2%); iii. Prohospital Santa Sofía (1%); y iv. Proadulto Mayor (3%), anotando que dicho importe se efectuará mediante retención sobre las actas parciales, abonos o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el conviniente en aplicación del artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza 816 de 2017, modificado por medio de la Ordenanza 961 del 01 de noviembre de 2023),

El objeto del contrato es: ***"Llevar a cabo la implementación del programa formador de formadores y la realizar dos asambleas estatutarias con la Federación Comunal de Caldas, para fortalecer las Juntas de Acción Comunal del Departamento de Caldas".***

El supervisor del proceso es **JULIO CESAR OSPINA MARÍN,** C.C. N° 10.233.991 de Manizales, Profesional Especializado la de Secretaria de Integración y Desarrollo Social, Email: jcospina@caldas.gov.co

El encargado del proceso es **LEIDY GUERRERO MAYA,** Abogada contratista especializada de la Secretaría de Integración y Desarrollo social, correo lguerreromc@gobernaciondecaldas.gov.co Celular: 322 828 94 23.

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,

SANDRA PATRICIA ALVAREZ CASTRO
Secretaria de integración y Desarrollo social
Departamento de Caldas

JULIO CESAR OSPINA MARÍN
Profesional Especializado
Secretaría de Integración y Desarrollo social